

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, en la Clínica Dental **BELESTAR**, sita en la [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con [REDACTED]-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1519 a nombre de **CLINICA ASTECA, S.L.U.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 26 de mayo de 2016.-----

La Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] higienista dental y directora de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en cuatro salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

- \* Sala 1. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 70665208, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- \* Sala 2. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 70665207, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- \* Sala 3. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 70665199, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- \* Sala 4. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 70870298, de 90 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, las paredes de la sala 4 y su puerta de acceso, se encontraban plomadas.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados, dotados de protectores tiroideos, de 0,25 y 0,3 mm de espesor.--

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- \* Sala 1. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,16 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- \* Sala 2. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,16 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.

- \* Sala 3. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,16 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- \* Sala 4. Condiciones de disparo: 90 kV, 3 mA y 3.6 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED] odontólogo autónomo que trabaja presencialmente en la clínica un día por semana, y dos acreditaciones para operar con los equipos a nombre de D.ª [REDACTED] higienista contratada por la clínica.-----

- Realizan el control dosimétrico de las trabajadoras clasificadas como expuestas D.ª [REDACTED] mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por firma la firma [REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Las trabajadoras expuestas a las radiaciones estaban clasificadas como categoría "B".-----

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 12/05/17.--

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 17/07/17.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

#### SEIS. DESVIACIONES

- No estaban disponibles los informes dosimétricos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017.-----

- No estaban disponibles las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Clínica BELESTAR, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

⊗ El mismo 27 de noviembre se solicitan informes dosimétricos de Mayo y Junio 2017. los tenemos en Clínica

⊗ También se solicitan las normas básicas de protección radiológica. Están en la Clínica

Pamplona 1 de diciembre de 2017

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1519/17 de fecha 27 de noviembre de 2017, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentarios 1º y 2º.  
Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 12 de diciembre de 2017

EL INSPECTOR



Fdo.:

